

Especificaciones Técnicas

“Servicio de Transporte integral de Coordinación y Provisión de vehículos para el traslado de usuarios acreditados y/o identificados en el marco de la Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019”



1. ANTECEDENTES	4
2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	4
3. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACION	4
4. LUGAR	5
5. GLOSARIO	5
6. SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE USUARIOS ACREDITADOS Y/O IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA ASUNCION 2019	5
6.1. DURACION DE LA CONTRATACION.....	6
6.2. CANTIDADES TOTALES	6
6.3. CARACTERISTICAS DE LOS VEHICULOS	7
6.3.1. BUSES	7
6.3.2. MINI BUS	8
6.3.3. VANS DE PASAJEROS	8
6.3.4. VANS DE CARGA	8
6.3.5. AUTOS EJECUTIVOS	8
6.4. CARACTERISTICAS COMUNES DEL SERVICIO	9
6.4.1. CARACTERISTICAS COMUNES	9
6.4.2. COMBUSTIBLE	10
6.4.3. NEUMÁTICOS	10
6.4.4. CHOFERES.....	10
6.4.4.1. CAPACITACION DE CHOFERES	11
6.4.4.2. VESTIMENTA.....	11
6.4.4.3. COORDINADOR DEL SERVICIO	11
6.4.4.4. COMUNICACIÓN	13
6.4.4.5. MONITOREO DE LA OPERACIÓN A TRAVÉS DE UN SOFTWARE	13
6.5. CONDICIONES DE LA OFERTA	13
6.5.1. DE LOS VEHÍCULOS	13
6.5.2. DE LOS CHOFERES	14
6.5.3. DEL COORDINADOR	14
7. SERVICIO DE COORDINACION Y ASISTENCIA DE TRANSPORTE A LAS SEDES OFICIALES DEL EVENTO.....	14
7.1. DURACION DE LA CONTRATACION.....	14
7.2. CANTIDADES TOTALES.....	14
7.3. OPERADOR DE TRANSPORTE.....	15
7.3.1. OPERADOR DE AEROPUERTO.....	15
7.3.1.1. ALCANCE DE OPERACIÓN.....	15
7.3.1.2. RECURSO HUMANO.....	15
7.3.1.3. DURACION DEL SERVICIO.....	15
7.3.1.4. EXCLUSION DEL PROVEEDOR	15
7.3.2. OPERADOR DE HOTELES.....	16
7.3.2.1. ALCANCE DE LA OPERACIÓN	16
7.3.2.2. RECURSO HUMANO.....	16
7.3.2.3. DURACION DEL SERVICIO.....	16
7.3.3. SEDES DE ENTRENAMIENTO.....	16
7.3.3.1. ALCANCE DE LA OPERACIÓN	16
7.3.3.2. RECURSO HUMANO	17

7.3.3.3.	DURACION DEL SERVICIO.....	17
7.3.4.	OPERADOR DE ESTADIO.....	17
7.3.4.1.	ENTRENAMIENTO OFICIAL	17
7.3.4.1.1.	ALCANCE DE OPERACIÓN.....	17
7.3.4.1.2.	RECURSO HUMANO.....	17
7.3.4.1.3.	DURACION DEL SERVICIO.....	17
7.3.4.2.	FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA ASUNCION 2019.....	17
7.3.4.2.1.	ALCANCE DE OPERACIÓN.....	17
7.3.4.2.2.	RECURSO HUMANO.....	18
7.3.4.2.3.	DURACION DEL SERVICIO.....	18
7.3.5.	REQUISITOS GENERALES.....	18
7.3.5.1.	REQUISITOS MINIMOS DEL PERSONAL.....	18
7.3.5.2.	NOMINA DE PERSONAL.....	19
7.3.5.3.	VESTIMENTA.....	19
7.3.5.4.	COMUNICACIÓN.....	19
7.3.5.5.	ALIMENTACION E HIDRATACION.....	19
7.3.5.6.	CRONOGRAMA DE TRABAJO.....	19

8. ANEXOS

ANEXO I – RUTAS EQUIPO A

ANEXO II – RUTAS EQUIPO B

ANEXO III – RUTAS BROADCAST/PRENSA

ANEXO IV – RUTAS VVIP/ARBITROS

ANEXO V – LISTADO DE CHOFERES

ANEXO VI – LISTADO DE VEHICULOS

ANEXO VII – LISTADO DE SEDES OFICIALES

ANEXO VIII – DISEÑO DE PLOTEO



1. ANTECEDENTES

La Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol de América del Sur y se encuentra conformada por diez Asociaciones miembros: Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Paraguay, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

El Consejo de la CONMEBOL ha aprobado los Reglamentos de torneos, adecuados a las necesidades actuales por la Dirección de Competiciones de Clubes, que tiene como finalidad homogenizar lo máximo posible las condiciones en las cuales se realizan todos los torneos de Clubes de la CONMEBOL, incluyendo la Copa CONMEBOL Libertadores y la Copa CONMEBOL Sudamericana.

La CONMEBOL Libertadores de América, conocida oficialmente como CONMEBOL Libertadores, es un torneo internacional anual. Se disputó por primera vez en 1960, bajo el nombre de Copa de Campeones de América o Copa dos Campeões de América (en portugués). En 1965, se le dio el nombre Libertadores ("Libertadores") al torneo, en memoria de las guerras de independencia de América Latina y Brasil que se libraron en América del Sur. Es uno de los torneos más prestigiosos del mundo y la competición de clubes más prestigiosa de Sudamérica.

La CONMEBOL Sudamericana es la segunda competencia de clubes más prestigiosa del fútbol Sudamericano. El torneo se celebró por primera vez en el año 2002. Participaron 34 equipos de los diferentes países miembros de la CONMEBOL. Originalmente jugado durante la segunda mitad del año, en el 2017 el torneo se reestructuró para que se dispute durante todo el año, paralelo a la CONMEBOL Libertadores.

El servicio contemplado en este pliego considera la fase final del torneo: Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019

Final: El partido final del torneo será disputado en un solo partido en un lugar predeterminado

- Asunción, Paraguay para CONMEBOL Sudamericana.

2. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019

El evento comprende el partido final de la competencia en cuestión, disputado por los 02 equipos de se clasificaron de la fase Semifinal. Los 02 equipos finalistas disputarán la final en la ciudad de Asunción, Paraguay en el **sábado 09 de noviembre a las 17:30**.

Sin embargo, el evento tiene su programación oficial que sobrepasa la operativa del día del partido. La CONMEBOL espera que todos involucrados en su evento tengan en conocimiento que esto es más que un partido, donde queremos generar una buena experiencia a nuestros clientes que van a asistir al evento y a la ciudad sede.

Tenemos clientes llegando a la ciudad en los días previos, normalmente empezando desde Lunes (MD-5) y creciendo hasta el sábado (MD). Los equipos deben llegar a la ciudad hasta las 20h del 06 de

noviembre (MD-3). Tenemos también actividades previstas en los campos de entrenamiento y hoteles oficiales por la ciudad.

Hay también actividades adicionales planificadas de las áreas de Marketing y Comercial que son, eventos, la embajada del hincha y activaciones por la ciudad.

Es importante recordar la importancia de la operativa de salida del estadio, y de salida de los clientes de la ciudad, de forma que todos puedan volver a su origen de forma segura y con una buena experiencia.

3. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN

El presente Pliego tiene por objeto la contratación de un Servicio de coordinación y provisión de transporte para el traslado de usuarios acreditados en el marco de la Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019 a realizarse en la Ciudad de Asunción de Paraguay. El servicio de provisión de vehículos deberá ser prestado desde el 20 de octubre, fecha en la cual comienza la Etapa Preliminar, al 11 de noviembre, fecha en la cual finaliza la Etapa de Operación (véase Artículo 6). El servicio de coordinación y asistencia de transporte en las sedes deberá ser prestado desde el 28 de octubre, fecha en la cual comienza la capacitación por parte de CONMEBOL del equipo de el/los adjudicatarios para operar las sedes.

4. LUGAR

El servicio será prestado en Asunción (Paraguay), para la final única de la CONMEBOL Sudamericana, con fecha 9 de noviembre de 2019

5. GLOSARIO

AUTORIDAD DE APLICACIÓN: CONMEBOL.

BUSES: Vehículos habilitados para la prestación de servicios de transporte por automotor de pasajeros, con capacidad para transportar hasta 48 pasajeros sentados.

MINI BUS: Vehículos habilitados para la prestación de servicios de transporte por automotor de pasajeros, con capacidad para transportar hasta 30 pasajeros sentados.

VANS DE PASAJEROS: Vehículos habilitados para la prestación de servicio de transporte por automotor de pasajeros, con capacidad para transportar hasta 19 pasajeros sentados.

AUTOS EJECUTIVOS: Vehículo ejecutivo, tipo sedán, de 5 puertas, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años.

VANS DE CARGA: Vehículos sin asientos, destinados a la carga de equipaje.

SHUTTLE: Traslados que se realizan con un rondín diario de 13 a 22 horas, con paradas intermedias y una frecuencia estipulada.

COORDINADOR: Persona designada por el oferente para la coordinación de los servicios.

EVENTO: Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019

USUARIOS ACREDITADOS: Conjunto de personas que figuran como integrantes oficiales de la Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019, que cuentan con la Acreditación Oficial del evento expedida.

ESTADIO: Predio oficial del evento, Estadio General Pablo Rojas, propiedad del Club Cerro Porteño, donde se disputará la Final.

HOTELES OFICIALES: Predios oficiales del evento destinados al hospedaje de los usuarios acreditados.

SEDES OFICIALES: Predios oficiales del evento desde y donde se trasladará a los usuarios acreditados del Evento.

OPERADOR: Responsable por la coordinación y asistencia de transporte en las Sedes a los clientes y operadores de transporte, que incluye la provisión de material de transporte y el recurso humano necesario para dicha operación.

COORDINADOR: Persona/s responsable/s de la operación de transporte en una Sede específica.

ASISTENTE: Auxiliar del coordinador en las tareas de transporte en una Sede específica.

6. SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE USUARIOS ACREDITADOS Y/O IDENTIFICADOS EN EL MARCO DE LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA ASUNCION 2019

Dicho servicio trata del alquiler por día de buses, vans de pasajeros (de 19 o más asientos), vans de carga de 900 kgs y 1500 kgs y autos ejecutivos, con disponibilidad horaria según Artículo 7. El mencionado servicio incluye chofer, kilometraje ilimitado, combustible, costos de peajes, ploteo y desploteo, software del Sistema de Posicionamiento Global (GPS) y un coordinador por servicio.

El servicio de transporte deberá garantizar un transporte seguro, cómodo y de calidad, acorde a lo exigido por la magnitud del mismo.

El/Los adjudicatario/s deberán contar con un grupo de reserva de unidades que corresponda un 10% del total de los vehículos provistos (aproximado al valor entero superior) para cada renglón. Dicho requerimiento es solicitado para cubrir el servicio en caso de eventualidades surgidas durante el plazo de la prestación del servicio.

6.1. DURACION DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene una duración total de veinte (20) días corridos y deberá encontrarse operativa a partir del 20 de octubre del año 2019.

Los plazos de la presente contratación estarán divididos en dos (2) etapas, a saber:

1- Etapa preliminar: Comprende el reconocimiento de rutas, la capacitación del coordinador y los choferes, acreditaciones de estos últimos y ploteo de los vehículos –según corresponda-. En esta etapa, el/los adjudicatario/s deben garantizar la disponibilidad de los vehículos, coordinadores y choferes a requerimiento expreso por la Autoridad de Aplicación. Esta etapa corresponde al período comprendido entre el 20 de octubre de 2019 al 5 de noviembre de 2019 inclusive.

2- Etapa de operación: Comprende la prestación del servicio contratado en un todo de acuerdo a los términos expresados en el presente pliego. Esta etapa se desarrollará en el período de tiempo comprendido entre el 6 de noviembre de 2019 al 11 de noviembre de 2019 inclusive.

6.2. CANTIDADES TOTALES

REGLON	VEHICULO	CANTIDAD	DISPONIBILIDAD	HORARIO
1	BUSES	4	5 días*	12 horas diarias
		1	3 días ⁴	10 horas diarias
2	MINIBUS	2	2 días ¹	12 horas diarias

		6	2 días ²	12 horas diarias
3	VANS (x19)	7	5 días*	12 horas diarias
		2	7 días ³	12 horas diarias
		2	5 días*	9 horas diarias
		6	5 días*	24 horas diarias
4	AUTO EJECUTIVO	7	5 días*	12 horas diarias
		17	5 días*	24 horas diarias
5	VAN DE CARGA 900 kgs	2	5 días*	12 horas diarias
	VAN DE CARGA 1500 kgs	2	2 días (arribo y partida)	6 horas diarias

*5 días: miércoles 6, jueves 7, viernes 8, sábado 9 y domingo 10

¹ 2 días: miércoles 6, jueves 7

² 2 días: viernes 8, sábado 9

³ 7 días: lunes 4, martes 5, miércoles 6, jueves 7, viernes 8, sábado 9 y domingo 10

⁴ 3 días: jueves 7, viernes 8, sábado 9

El horario de inicio de las actividades será entre las 8 y 11 horas de la mañana, horario a partir del cual comenzará a correr la franja horaria de disponibilidad.

6.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS

6.3.1. BUSES

- Vehículos automotores que posean capacidad de 45 asientos con chofer
- Las unidades afectadas a la prestación del servicio deberán cumplir con las siguientes prescripciones técnicas:
 - Contar con portaequipajes interiores anti-vuelco o lugar adecuado que asegure el traslado seguro de las cosas o bienes transportados
 - Contar con vidrios con tratamiento anti-vandálico
 - Tapizados de pana/tela/cuero
 - Asientos de pasajeros con inclinación regulable
 - Deberán tener una antigüedad no mayor a (10) diez años, de acuerdo a la fecha de fabricación consignada en el certificado de fabricación.
- PLOTEO: CONMEBOL realizará el ploteo y desploteo de cuatro (4) buses, que estarán afectados al traslado de los jugadores, en un todo de acuerdo al detalle que surge del Anexo VIII "Diseño de Ploteo", a su exclusivo costo y cargo antes del día 5 de noviembre de 2019, fecha a partir de la cual el vehículo será de uso exclusivo del Evento. Se deja constancia que dicho ploteo estará exclusivamente relacionado a la Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019. Cualquier daño a los vehículos que surja del ploteo o desploteo de las

unidades será responsabilidad de CONMEBOL.SERVICIO: Se requiere un total de 4 (cuatro) vehículos para el traslado de los Equipos finalistas que deberán realizar los recorridos planificados conforme lo detallado en los Anexos I y II, y 3 (tres) vehículos que funcionarán con un servicio de *shuttle*, conforme lo detallado en el Anexo III.

- SERVICIO: Se requiere un total de 4 (cuatro) vehículos para el traslado de los Equipos Finalistas que deberán realizar los recorridos planificados conforme lo detallado en los Anexos I y II.

6.3.2. MINI BUS

- Vehículos automotores que posean capacidad de 30 asientos con chofer
- Las unidades afectadas a la prestación del servicio deberán cumplir con las siguientes prescripciones técnicas:
 - Contar con portaequipajes interiores anti-vuelco o lugar adecuado que asegure el traslado seguro de las cosas o bienes transportados
 - Tapizados de pana/tela/cuero
 - Asientos de pasajeros con inclinación regulable
 - Deberán tener una antigüedad no mayor a (10) diez años, de acuerdo a la fecha de fabricación consignada en el certificado de fabricación.
- SERVICIO: Se requiere un total de 8 vehículos que deberán realizar los recorridos planificados conforme lo detallado en el Anexo III

6.3.3. VANS DE PASAJEROS

- Vehículos automotores que posean capacidad de 19 asientos (o más) con chofer
- Las unidades afectadas a la prestación del servicio deberán cumplir con las siguientes prescripciones técnicas:
 - Tapizados de pana/tela/cuero
 - Asientos de pasajeros con inclinación regulable
 - Deberán tener una antigüedad no mayor a (10) diez años, de acuerdo a la fecha de fabricación consignada en el certificado de fabricación.
- SERVICIO: Se requiere un total de 17 vehículos que harán tanto recorridos planificados conforme lo detallado en el Anexo IV, como no planificados (servicio de taxi).

6.3.4. VANS DE CARGA

- Vehículos automotores sin asientos para pasajeros
- Vehículos automotores que posean capacidad de carga de 900 kgs
- Vehículos automotores que posean capacidad de carga de 1500 kgs
- SERVICIO: Se requiere un total de 4 vehículos que deberán realizar los recorridos planificados conforme lo detallado en el Anexo I y II

6.3.5. AUTOS EJECUTIVOS

- Las unidades afectadas a la prestación del servicio deberán cumplir con las siguientes prescripciones técnicas:

- Deberán tener una antigüedad no mayor a (3) tres años, de acuerdo a la fecha de fabricación consignada en el certificado de fabricación.
- SERVICIO: Se requiere un total de 24 vehículos. Dichos vehículos no tendrán rutas pre-determinadas, pudiendo realizar viajes a sedes oficiales y fuera de lo estipulado.

6.4. CARACTERÍSTICAS COMUNES DEL SERVICIO:

6.4.1. Las características comunes a cumplir de los vehículos deberán ser:

- a) Poseer espejos retrovisores externos y vidrios de seguridad de conformidad con lo que establezca la reglamentación.
- b) Estar provisto con un botiquín de primeros auxilios
- c) Poseer matafuegos con su carga actualizada y completa, con fecha de vencimiento y tarjeta de verificación visible.
- d) Aire acondicionado manual o automático
- e) Estar equipados con cinturones de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y la reglamentación.
- f) Sistema de posicionamiento global (GPS)

Se deberán contratar los seguros exigidos por la normativa aplicable.

Los vehículos deberán ser presentados en excelentes condiciones físicas, estéticas y mecánicas.

Será responsabilidad de él/los adjudicatarios, una vez finalizada la jornada de prestación del servicio, velar por la vuelta de los vehículos automotores a sus cabeceras para llevar a cabo la limpieza diaria, mantenimiento, y recarga de combustible. Asimismo, durante las horas de regulación, será responsable de proporcionar protección y vigilancia a cada vehículo.

El/los adjudicatario/s deberán garantizar las condiciones de higiene tanto exterior como interior, seguridad vial y mantenimiento del vehículo. El adjudicatario se obliga a arbitrar los medios necesarios para el correcto funcionamiento de todas las unidades.

Todo vehículo que sea desafectado del servicio por cualquier eventualidad deberá ser reemplazado, en un lapso no mayor a 2 horas, por otro de sus mismas características, previa notificación a la autoridad de aplicación (CONMEBOL).

La totalidad de los gastos ordinarios y extraordinarios derivados de la prestación del servicio, objeto de la contratación, sea de combustible así como aquellos derivados del mantenimiento y conservación del estado y aseo del vehículo, serán a cuenta y cargo exclusivo del adjudicatario.

Será responsabilidad de el/los adjudicatarios abonar las multas que se generen en virtud de infracciones al reglamento de tránsito.

6.4.2. COMBUSTIBLE

Será responsabilidad de él/los adjudicatario/s la provisión del combustible necesario a los vehículos automotores para la efectiva prestación del servicio, a fin de cubrir los tramos y trayectos señalados en los anexos 1, 2, 3, 4, teniendo en cuenta las distancias y frecuencias pre-establecidas.

El/los adjudicatario/s deberán garantizar que los vehículos automotores no afecten la prestación del servicio para el caso de una carga de combustible.

9.3 NEUMÁTICOS

6.4.3. NEUMATICOS

Bridgestone, patrocinador de la Copa Sudamericana, podrá solicitar el cambio de todos los neumáticos de toda la flota previo a la etapa de operación descrita en el Artículo 6. Si esto ocurriese, toda la operación y el costo de la misma quedará a cargo de Bridgestone, quien deberá entregar los vehículos con sus neumáticos originales, en un plazo no mayor a xx días después de finalizado el Evento.

6.4.4. CHOFERES

Se requerirá que el/los adjudicatario/s provean los choferes necesarios, tanto titulares como suplentes, para cada vehículo que forme parte de los servicios, teniendo en cuenta los turnos laborales de acuerdo a la legislación local vigente para cubrir las necesidades del Evento estipuladas en el presente pliego.

Los choferes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Mayor de 21 años de edad
- b) Ser competente en su cometido
- c) Llevará en todo momento el correspondiente documento nacional de identidad y la acreditación del evento
- d) Los choferes deberán llevar y exhibir la licencia de conductor clase profesional
- e) Poseer conocimientos básicos de un segundo idioma, preferentemente inglés
- f) Tener el teléfono celular activo durante la prestación del servicio por cualquier eventualidad

El comportamiento de cada chofer deberá ser en todo momento correcto y eficiente, quedando a juicio de la autoridad de aplicación (CONMEBOL) emplazar a la empresa para la separación de quien no cumpla dicho requisito.

Previo a comenzar la prestación, el adjudicatario deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación (CONMEBOL), una nómina de choferes titulares y suplentes, conforme lo solicitado en el Anexo V "Listado de choferes", los cuales revestirán la calidad de responsables respecto de los vehículos a cargo. En la misma constarán, como mínimo, los siguientes datos actualizados de cada uno de ellos:

- a) Nombre y Apellido.
- b) DNI N°
- c) Carnet Profesional.
- d) Teléfono celular.
- e) ART y Seguro de Vida
- f) Titular o suplente.

Dicha nómina deberá ser actualizada en el momento en el que se produzca alguna variante en su dotación.

Todos los choferes deberán cumplir con los requisitos establecidos por el área de Seguridad de CONMEBOL respecto a la registración y acreditación del evento.

El/los adjudicatarios serán los responsables de proveer el refrigerio a todos los choferes, previo al inicio de actividades diarias.

Todo el personal afectado a este servicio estará bajo exclusivo cargo del adjudicatario, corriendo por su cuenta salarios, seguros, leyes sociales y previsionales y cualquier otro gasto sin excepción, vinculado con la prestación del servicio, no teniendo en ningún caso el mismo relación de dependencia con CONMEBOL.

Por otra parte, queda debidamente entendido que CONMEBOL no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre el adjudicatario y el personal que éste ocupare para ejercer la actividad que se le ha contratado y que, en consecuencia, pudiera implicar la intervención del gremio que los nuclea y/o de aquellos organismos estatales vinculados con el contralor de transgresiones a normas establecidas para el orden laboral, o del cumplimiento de convenios colectivos de trabajo en vigencia.

6.4.4.1. CAPACITACION DE CHOFERES

La Autoridad de Aplicación (CONMEBOL) realizará la capacitación correspondiente de los choferes, tanto titulares como suplentes, que se compone de los siguientes aspectos:

CAPACITACIÓN	DURACIÓN	LUGAR
Sobre el Evento en particular	4 horas	Lugar a definir por CONMEBOL
Aspectos viales y de conducción	3 horas	Lugar a definir por CONMEBOL
Reconocimiento de rutas y accesos a las sedes	2 días (6 hs por día)	A definir

El cronograma de dichas actividades será remitido por la Autoridad de Aplicación (CONMEBOL) al inicio de la presente contratación.

6.4.4.2. VESTIMENTA

Los choferes deberán estar uniformados con camisa blanca, pantalón azul oscuro o negro, corbata negra y zapatos negros. Dicha vestimenta deberá ser provista por El/los adjudicatario/s de cada servicio.

6.4.4.3. COORDINADOR DEL SERVICIO

El/los adjudicado/s deberán proveer un coordinador del servicio que oficiará de nexo con la Autoridad de Aplicación, a fin de garantizar y optimizar la efectiva prestación del servicio. El/los adjudicado/s deberán tener en cuenta los turnos laborales de acuerdo a la legislación local vigente para cubrir las necesidades del Evento estipuladas en el presente pliego.

El coordinador deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Mayor de veintiún (21) años de edad
- b) Ser competente en su cometido.
- c) Llevar en todo momento el correspondiente Documento Nacional de Identidad.
- d) Poseer conocimientos de un segundo idioma, preferentemente inglés.
- e) Poseer conocimientos en la operación de seguimiento de flota automotor y manejo de sistemas de software para el monitoreo del servicio. Dicho conocimiento deberá estar certificado por la empresa.

El coordinador deberá contar con al menos 2 (dos) años de vínculo laboral con la empresa en dicho

cargo.

El coordinador deberá cumplir con la capacitación correspondiente, conforme lo establezca la Autoridad de Aplicación.

Deberán cumplir las siguientes funciones:

- a) Planificar y supervisar los vehículos que estén a su cargo
- b) Asignar los vehículos según las distintas rutas
- c) Controlar que los vehículos cuenten con la carga de combustible
- d) Controlar los días de descanso y los horarios laborales de los choferes
- e) Controlar el mantenimiento de los vehículos
- f) Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad
- g) Mantener en orden el equipo y el sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía a CONMEBOL
- h) Cumplir con todas las modificaciones solicitadas por la Autoridad de Aplicación en la planificación

El coordinador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el área de Seguridad de CONMEBOL respecto a la registración y acreditación del evento.

Estará a cargo de realizar las comunicaciones con los choferes y estará afectado en exclusiva a la flota correspondiente a el/los renglón/es que le fueran adjudicados a su empresa.

Será el encargado de la inspección de cada vehículo antes de la apertura de la jornada diaria de los servicios.

6.4.4.4. COMUNICACIÓN

El/Los adjudicatario/s deberán proveer a todos los choferes y coordinadores que se encuentren a su cargo, un dispositivo de telefonía celular móvil y su correspondiente tarjeta SIM, con acceso a datos (4G). Dichos dispositivos deberán estar accesibles permanentemente durante la prestación del servicio.

Se deberá entregar una nómina de contactos y garantizar que las líneas asignadas a cada chofer y al coordinador se encuentren en condiciones de ser utilizadas. Debe entregarse una línea activa con crédito disponible.

Cada oferente deberá presentar un esquema de comunicación que contendrá el detalle del coordinador, el rango horario en el cual se desempeña y un listado de los choferes encargados de la prestación del servicio en dicha franja temporal (que indicará el vehículo que conduce, el dominio, nombre y apellido del conductor y un número de celular). El mismo deberá mantenerse actualizado durante la prestación del servicio.

6.4.4.5. MONITOREO DE LA OPERACIÓN A TRAVÉS DE UN SOFTWARE

Las empresas oferentes deberán disponer de un software para el monitoreo del servicio, con hosting accesible a través de una plataforma web, que integre la posición en tiempo real de todas las unidades, sean propias o de terceros, a fin de garantizar y optimizar la efectiva prestación del servicio.

Cada unidad debe contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que se encargará de informar la posición de cada vehículo al software en tiempo real.

Se deberá permitir a la Autoridad de Aplicación (CONMEBOL) el acceso al software para monitorear la operación, con un usuario y contraseña que el adjudicatario provea para tal fin.

La puesta en marcha del software deberá realizarse a partir de la fecha de adjudicación.

En el caso de no contar con este sistema de monitoreo, el/los adjudicatario/s deberá garantizar que los choferes tengan un celular con la aplicación de WhatsApp instalada y deberán compartir su ubicación en tiempo real a las Coordinadoras de Transporte de CONMEBOL y al Coordinador de la Empresa.

6.5. CONDICIONES DE LA OFERTA

6.5.1. DE LOS VEHÍCULOS

Respecto a la descripción de los servicios de acuerdo a lo descrito en el Art. IV – CARACTERISTICA DE LOS VEHÍCULOS, la Oferta deberá incluir el Anexo VI “Listado de vehículos”, que deberá consignar la nómina definitiva de las unidades y además, deberán presentar la documentación donde se especifique:

1. Marca/ modelo/Color
2. Año de fabricación
3. Dominio
4. Póliza de seguro de Responsabilidad Civil de traslado de personas
5. Revisión técnica obligatoria
6. Antigüedad requerida

6.5.2. DE LOS CHOFERES

Respecto a la descripción de cada nómina de choferes, tanto titulares como suplentes, los oferentes deberán presentar:

1. Licencia Nacional habilitante vigente
2. Antigüedad en el servicio de más de tres (3) años

6.5.3. DEL COORDINADOR

Respecto del coordinador se deberá presentar la siguiente documentación:

1. Antigüedad: deberá contar con al menos 2 años de vínculo laboral con la empresa en dicho cargo
2. Comprobante de relación de dependencia
3. Seguro ART

7. SERVICIO DE COORDINACION Y ASISTENCIA DE TRANSPORTE A LAS SEDES OFICIALES DEL EVENTO

7.1. DURACION DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene una duración total de 14 (catorce) días corridos y deberá encontrarse operativa a partir del 28 de octubre del año 2019.

Los plazos de la presente contratación estarán divididos en 2 (dos) etapas, a saber:

- 1- Etapa de planificación: Presentación y validación del Plan Operativo de Transporte por Sede. Esta etapa corresponde al período comprendido desde el tercer día posterior a la adjudicación del servicio hasta la validación del plan por parte de CONMEBOL.
- 2- Etapa de capacitación: Comprende la capacitación de todo el personal afectado para la operación de transporte. Esta etapa se desarrollará entre el período comprendido entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre del 2019-
- 3- Etapa de Operación: Comprende la prestación del servicio contratado en un todo de acuerdo a los términos expresados en el presente pliego. Esta etapa se desarrollará en el período de tiempo comprendido entre el 4 de noviembre y el 10 de noviembre de 2019 inclusive.

7.2. CANTIDADES TOTALES

SEDE	CANTIDADES	POSICIÓN	HORAS DE SERVICIO
AEROPUERTO	1	Coordinador	24 horas*
	2	Asistentes	24 horas*
HOTELES	1	Coordinador	24 horas*
	2	Asistentes	16 horas*
	1	Asistente	8 horas*
SEDES DE ENTRENAMIENTO	1	Asistente	8 horas*
ENTRENAMIENTO OFICIAL	1	Asistente	10 horas*
ESTADIO	1	Coordinador	12 horas*
	18	Asistentes	12 horas*

* Los turnos de trabajo deben corresponder con la legislación laboral vigente.

7.3. OPERADOR DE TRANSPORTE

7.3.1. Operador de Aeropuerto

7.3.1.1. Alcance de operación:

- i. Gestión de áreas de estacionamiento
- ii. Gestión de carga y descarga de pasajeros
- iii. Integración de operaciones tanto con entidades del aeropuerto, para gestionar el permiso de uso de los espacios necesarios para realizar la operación, como con las áreas funcionales de CONMEBOL quienes brindaran la información necesaria del servicio a brindar para cada grupo de clientes
- iv. Proveer todos los insumos de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de la operación (tales como escritorio, sillas, impresora, insumos para impresión, computadora, internet)
- v. Materiales de transporte para el correcto funcionamiento de la operación (tales como conos, cadenas divisorias de flujos, chalecos, canalizadores, cintas de peligro, vallas, entre otros)
- vi. Proveer los recursos necesarios para garantizar la seguridad física del personal afectado a la operación
- vii. Entregar un plan operativo al momento de presentar la oferta licitatoria el cual será evaluado por CONMEBOL o quien éste designe, que tendrá la potestad de proponer, sugerir o modificar la propuesta presentada.

7.3.1.2. Recurso Humano:

- viii. 1 equipo comprendido por (un) coordinador por turno, para cubrir un servicio de 24 horas, y 2 (dos) asistentes por turno, para cubrir un servicio de 24 horas.

7.3.1.3. Duración del servicio:

- ix. El proveedor deberá operar desde el lunes 4 de noviembre al domingo 10 de noviembre del corriente año.

7.3.1.4. Exclusiones del proveedor:

- x. Asistencia de visado
- xi. Gestiones aduaneras
- xii. Logística de maletas dentro del aeropuerto

7.3.2. Operador de Hoteles

7.3.2.1. Alcance de Operación:

- i. Gestión de servicio de traslado de clientes designados por CONMEBOL, conjuntamente con la/las empresas proveedoras de vehículos
- ii. Gestión de áreas de carga y descarga de pasajeros
- iii. Integración de operaciones tanto con entidades del hotel, para gestionar el permiso de uso de los espacios necesarios para realizar la operación, como con las áreas funcionales de CONMEBOL quienes brindaran la información necesaria del servicio a brindar para cada grupo de clientes (horarios de salida y llegadas, origen y destino, cantidad de clientes, entre otros)
- iv. Entregar un plan operativo al momento de presentar la oferta licitatoria el cual será evaluado por CONMEBOL o quien éste designe, que tendrá la potestad de proponer, sugerir o modificar la propuesta presentada
- v. Hoteles a cubrir:
 - 1. Hotel Equipo A
 - 2. Hotel Equipo B
 - 3. Hotel Árbitros
 - 4. Hotel staff
 - 5. Hotel VVIP
 - 6. Hotel Prensa
 - 7. Hotel Programa de Observadores

7.3.2.2. Recurso Humano:

- i. 1 (un) coordinador por turno, para cubrir un servicio de 24 horas, que estará a cargo de la coordinación general de los hoteles.
- ii. Asistentes requeridos por hotel (estos horarios incluyen la llegada del asistente 1 (una) hora antes del turno y la salida 1 (una) hora después):
 - 1. Hotel Equipo A/B/Staff/Prensa: 1 (un) asistente por turno, para cubrir un servicio de 16 horas.
 - 2. Hotel Árbitros y Programa de Observadores: 1 (un) asistente por turno para cubrir un servicio de 8 horas.
 - 3. Hotel VVIP: 1 (un) asistente por turno para cubrir un servicio de 16 horas.

7.3.2.3. Duración del servicio:

- i. El proveedor deberá prestar servicio del coordinador desde el lunes 4 de noviembre al domingo 10 de noviembre del corriente año, y prestar servicio de los asistentes desde el miércoles 6 de noviembre al domingo 10 de noviembre del corriente año.

7.3.3. Sedes de entrenamiento:

7.3.3.1. Alcance de Operación

- i. Gestionar el arribo y partida de los servicios de traslado de los equipos A y B
- ii. Integración de operaciones tanto con el personal de la sede de entrenamiento como con las áreas funcionales de CONMEBOL, quienes brindaran la información necesaria del servicio a brindar para cada equipo
- iii. Entregar un plan operativo al momento de presentar la oferta licitatoria el cual será evaluado por CONMEBOL o quien éste designe, que tendrá la potestad de proponer, sugerir o modificar la propuesta presentada
- iv. Sedes de entrenamiento a cubrir:
 8. Sede de entrenamiento del Equipo A
 9. Sede de entrenamiento del Equipo B

7.3.3.2. Recurso Humano

- i. 1 (un) asistente para cubrir un servicio de 8 (ocho) horas, que estará a cargo de coordinar y operar la llegada y la salida del equipo.

7.3.3.3. Duración del servicio:

- i. El proveedor deberá prestar el servicio de asistentes de sedes el jueves 7 de noviembre del corriente año.

7.3.4. OPERADOR DE ESTADIO:

7.3.4.1. Entrenamiento oficial:

7.3.4.1.1. Alcance de operación:

1. Gestionar el área de carga y descarga de pasajeros del shuttle de prensa
2. Operación del área de carga y descarga de los equipos
3. Integración de operaciones tanto con el personal del Estadio como con las áreas funcionales de CONMEBOL, quienes brindaran la información necesaria del servicio a brindar para cada equipo
4. Entregar un plan operativo al momento de presentar la oferta licitatoria el cual será evaluado por CONMEBOL o quien éste designe, que tendrá la potestad de proponer, sugerir o modificar la propuesta presentada.

7.3.4.1.2. Recurso Humano:

1. 1 (un) asistente para cubrir un servicio de 10 (diez) horas, que estará a cargo de coordinar y operar la llegada y la salida de los equipos.

7.3.4.1.3. Duración del servicio:

1. El proveedor deberá prestar el servicio de 1 (un) asistente de Estadio el viernes 8 de noviembre del corriente año.

7.3.4.2. Final CONMEBOL Sudamericana Asunción 2019:

7.3.4.2.1. Alcance de operación:

1. Gestionar todos los servicios de traslado de los clientes designados por CONMEBOL desde y hacia el Estadio.
2. Integración de operaciones tanto con las áreas funcionales de CONMEBOL y las fuerzas de seguridad.
3. Proveer todos los insumos de oficina necesarios para el correcto funcionamiento de la operación (tales como escritorio, sillas, impresora, insumos para impresión, computadora, internet)
4. Materiales de transporte para el correcto funcionamiento de la operación (tales como conos, cadenas divisorias de flujos, chalecos, canalizadores, cintas de peligro, vallas, entre otros)
5. Proveer los recursos necesarios para garantizar la seguridad física del personal afectado a la operación

7.3.4.2.2. Recurso Humano:

1. 1 (un) coordinador de Estadio para cubrir un servicio de 12 (doce) horas que será responsable por:
 - a. Coordinar las operaciones del equipo de trabajo de transporte
 - b. Verificar los horarios de llegada de cada uno de los servicios
 - c. Garantizar los flujos vehiculares y peatonales establecidos para cada uno de los clientes
 - d. Garantizar la correcta operación dentro de los estacionamientos
 - e. Controlar la operación de carga y descarga de pasajeros
 - f. Verificar la presencia de los choferes de los servicios establecidos
 - g. Garantizar que el material de transporte necesario para la operación sea el correcto, de acuerdo a lo establecido por CONMEBOL
2. 18 (dieciocho) asistentes de Estadio para cubrir un servicio de 12 (doce) horas que serán responsables por:
 - a. 6 (seis) asistentes encargados del control de accesos vehiculares al perímetro del Estadio
 - b. 2 (dos) asistentes encargados de coordinar junto con el área de Hospitality la operación de carga y descarga de pasajeros
 - c. 2 (dos) asistentes encargados de coordinar el área de estacionamiento de los clientes VVIP's
 - d. 2 (dos) asistentes encargados de coordinar la operación de carga y descarga de pasajeros del área de prensa
 - e. 2 (dos) asistentes encargados de coordinar el flujo peatonal y vehicular de los clientes VVIP, VIP, Socios Benefactores y Hospitality
 - f. 4 (cuatro) asistentes encargados del estacionamiento y carga y descarga de los vehículos de los Equipos A y B.

7.3.4.2.3. Duración del servicio:

1. El proveedor deberá prestar el servicio del personal del Estadio anteriormente mencionado el día sábado 9 de noviembre del corriente año.

7.3.5. Requisitos Generales:

7.3.5.1. Requisitos mínimos del personal:

1. Mayor de 21 años de edad
2. Ser competente en su cometido y habilitado a desarrollar sus funciones frente al alcance solicitado y las leyes laborales y penales del país
3. Llevará en todo momento el correspondiente documento nacional de identidad y la acreditación del evento
4. Poseer conocimientos básicos de un segundo idioma
5. Tener el teléfono celular activo durante la prestación del servicio por cualquier eventualidad (provisto por el proveedor).

7.3.5.2. NOMINA DEL PERSONAL

Previo a comenzar la prestación, el adjudicatario deberá presentar ante la Autoridad de Aplicación (CONMEBOL), una nómina de personal titular y suplente. En la misma constarán, como mínimo, los siguientes datos actualizados de cada uno de ellos:

1. Nombre y Apellido
2. DNI N°
3. Teléfono celular
4. ART y Seguro de Vida
5. Titular o suplente

7.3.5.3. VESTIMENTA:

El personal deberá estar uniformado con camisa blanca y pantalón azul oscuro o negro. Dicha vestimenta deberá ser provista por el proveedor de cada servicio.

7.3.5.4. COMUNICACIÓN:

el/los adjudicatario/s deberá proveer a cada posición de trabajo un dispositivo de comunicación (preferentemente un radio con alcance entre sedes oficiales o bien un teléfono celular con datos)

7.3.5.5. ALIMENTACION E HIDRATACION:

El/los adjudicatario/s deberá proveer a todo su personal la alimentación e hidratación necesaria dentro de cada sede y cumplir con todas las necesidades de bienestar de sus empleados frente a las leyes laborales vigentes.

7.3.5.6. CRONOGRAMA DE TRABAJO:

El/los adjudicatario/s deberá armar un cronograma de trabajo del personal de acuerdo a la legislación laboral vigente

8. ANEXOS

ANEXO I – Rutas Equipo A

ANEXO II – Rutas Equipo B

ANEXO III – Rutas BDC/PRENSA

ANEXO IV – Rutas VVIP + Árbitros

ANEXO V – Listado de Choferes (Titulares y Suplentes)

Nombre y Apellido	DNI N°	Carnet Profesional	Teléfono Celular	ART y seguro de vida	Titular o suplente
		(1)	(2)	(3)	(4)

#	REFERENCIAS
1	Deberá indicar fecha de vencimiento y categoría habilitada
2	Celular provisto por la empresa o personal.
3	Deberá indicar compañía aseguradora y el número de póliza para cada caso – Ejemplo: MAPFRE / 25689.
4	Consignar si es Titular o Suplente.

ANEXO VI – Listado de Vehículos



- CONMEBOL -

#	Marca/Modelo/Color	Año de fabricación	de	Dominio	Póliza de seguro y Responsabilidad Civil	Antigüedad máxima
1	(1)	(2)		(3)	(4)	(5)
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						

#	REFERENCIAS
1	Deberá indicar la marca, modelo y color del vehículo a afectar al servicio – Ejemplo: Ford/Focus/Azul Oscuro
2	Año de fabricación que figura en la Cédula Verde del vehículo.
3	Deberá indicar la compañía aseguradora y el número de póliza - Ejemplo: MAPFRE / 653215.
4	Autorizada por la autoridad competente de acuerdo a la categoría correspondiente.

ANEXO VII – Listado de Sedes Oficiales

#	CLIENTE	SEDE	DOMICILIO	DESTINO
1		Aeropuerto		
2		Hotel Equipo A		
3		Hotel Equipo B		
4		Hotel Árbitros		
5		Hotel Broadcast/Prensa		
6		Hotel CONMEBOL		
7		Hotel VVIP		
8		Hotel Staff		
9		Estadio Oficial Final		
10		Estadio entrenamiento Equipo A		
11		Estadio entrenamiento Equipo B		
12		Estadio entrenamiento Árbitros		
13		Estadio entrenamiento BackUp		
14		Centro de Acreditaciones		
15		Centro de Prensa		



- CONMEBOL -

16				
----	--	--	--	--

ANEXO VIII – Diseño de ploteo